



MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA ENTRADAS

22 04 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9148/2026**

NOMBRE: DEM

TITULO: Eleva Decreto N° 6999/2026 – Ad- Referendum del Concejo
Deliberante – Aceptación (10) diez árboles nativos para el Parque Regional
Int. Pedro J. Gonzalez

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** 2

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Lepesta Verónica



"Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976
Memoria, verdad y justicia."



Villa Gobernador Gálvez, 22 de abril de 2026.

Presidente del Concejo Deliberante
Dr. Nicolás Ramírez

Ref.: Decreto N° 6999/2026 – Ad referendum
Aceptar donación efectuada por el Partido Socialista de Santa Fe

Mediante la presente hago llegar a Usted copia fiel del
Decreto N° 6999/2026, cumpliendo con lo expresado en el art. 3 del mismo.

Sin más, saludo atentamente.

GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
CONCEJO	
Ingresa Fecha/Sig.	Salida Fecha/Sig.
_____	22
_____	04
_____	2026



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
22/04/26	
Analado por	
Archivado por	



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



DECRETO N° 6999 / 2026

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, Artículo 40, Inc. 25,

La nota de la Secretaría de SALUD Y AMBIENTE donde informa que en fecha 29/03/2026 se recibió una donación de parte de Partido Socialista de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en 25 de mayo 3455, ciudad de Santa Fe, de:

* 10 (diez) arboles nativos para su distribución en el Parque Regional Int. Pedro J. Gonzalez, y

CONSIDERANDO:

Que dichos árboles serán distribuidos conforme plan de arbolado local bajo las directivas de la Subsecretaría de Ambiente y la Coordinación del Parque Regional,

Que es necesario dictar la presente medida legal y enviar Ad Referéndum del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756, Art 41, Inc.25,

Por ello,



EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: ACEPTAR la donación efectuada por el **Partido Socialista de la Provincia de Santa Fe** de:

* 10 (diez) arboles nativos para su distribución en el Parque Regional Int. Pedro J. Gonzalez conforme plan de arbolado local.-

ARTICULO 2°: Dese conocimiento a la Contaduría Municipal, a la Secretaría de Salud y Ambiente, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobierno y Educación, a sus efectos.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6999 / 2026

ARTICULO 3°: El presente Decreto se dicta "Ad Referéndum" del Concejo Deliberante. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 1 ABR 2026

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda

Ps. ALEJANDRA RATTI
Secretaria de Salud y Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17 ABR 2026

VIVIANA MARCHESE
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez